



Entre Ríos 185 – Concordia – Entre Ríos – Argentina

www.cecnea.com - administración@cecnea.com

COMUNICADO DE PRENSA SOBRE LA SUSPENSIÓN DE LA EXPORTACIÓN DE NARANJAS ARGENTINAS A LA UNION EUROPEA

El sector productor exportador de naranjas del NEA acaba de sufrir un gravísimo perjuicio económico, sin merecerlo. La prohibición de envíos a dicho continente vigente a partir del domingo 16 de este mes, no fue precedida por una sola detección de “mancha negra” en naranjas producidas en la región noreste de la Argentina.

La reconocida calidad del citrus dulce que el NEA destina a la exportación, no es fruto de la casualidad, sino de las millonarias inversiones de los productores y de la calidad del trabajo de cada uno de los eslabones de la cadena.

Se trata de un gran esfuerzo, que adquiere aún mayor significación si se tiene en cuenta que se lo lleva adelante a pesar de los años de decadencia que acumula el sector, provocados por erráticas políticas de Estado que no han sabido alentar ni acompañar la exportación de una economía regional formal que genera el ingreso de importantes divisas para el país y de la que dependen decenas de miles de puestos de trabajo genuinos.

Son esas inversiones las que le estaban permitiendo por fin transitar un buen año, en el que la naranja ha sido más demandada por escasez y reconocidas propiedades en favor de la salud.

Y son esas mismas inversiones las que acaban de ser tiradas por la borda, ante la prohibición de ingreso a Europa por el resto de la temporada, apenas iniciado el calendario de exportación de la naranja, producto de las numerosas detecciones de mancha negra en puertos europeos de producciones cítricas muy distintas al citrus dulce de esta zona, en materia de volúmenes, destino de consumo y calendario de exportación. Es por ello que resulta urgente que el Citrus dulce del NEA, destinado mayoritariamente a consumo fresco, que ahora sufre el cierre de mercado europeo por muchas intercepciones de una especie de cítrico totalmente diferente, reciba un tratamiento sectorial en materia fitosanitaria y de ingreso a los mercados, con protocolos propios, en consonancia con lo que la reglamentación de la UE habilita al referirse en su articulado a, “*terceros países, grupos de terceros países o zonas concretas de terceros países*”.

La pérdida de rentabilidad para nuestras empresas calculada por encima de los 20 millones de dólares, los numerosos puestos de trabajo formales en cosechas y empaques que pasan a ser no requeridos, y el inevitable destino de gran parte de nuestra fruta al mercado interno, hacen que el impacto de esta situación sin precedentes sea de extrema gravedad.

Si de verdad asumimos que las crisis pueden dar paso a oportunidades, bregamos para que esta lo sea, en especial para que las autoridades se comprometan a brindar al sector el acompañamiento del Estado que merece y necesita, a fin de recuperar rentabilidad y competitividad, mediante políticas fiscales concretas que le den impulso, **posibilitando la eliminación de derechos de exportación al cítrico dulce; el aumento de los reintegros; la**



Entre Ríos 185 – Concordia – Entre Ríos – Argentina

www.cecnea.com - administración@cecnea.com

posibilidad de utilizar el saldo técnico de IVA para cancelar impuestos y obligaciones provenientes de la seguridad social; y el acondicionamiento de leyes laborales referidas al trabajo de temporada que permitan aliviar la excesiva carga proveniente de la registración formal y disminuir los niveles de altísima litigiosidad.

Los productores exportadores del citrus dulce del NEA, que tiempo atrás concentraban el 40% de la exportación total contra estación del hemisferio sur, porcentaje que ha caído estrepitosamente, compiten con países de la misma latitud cuyos estados no sólo no recargan con retenciones a sus exportadores, sino que, muy por el contrario, los subsidian.

Urge que la provincia de Entre Ríos, que cuenta con productores especializados en exportación históricamente identificados con la actividad y dispuestos una y otra vez a invertir en medio de las adversidades, elabore, en diálogo fluido con CECNEA, quien aglutina la totalidad de los empaques de exportación ubicados en Entre Ríos, una verdadera “política exportadora”, acorde a los desafíos de estos tiempos, que respalde de manera efectiva a una economía regional que genera más de 10 mil empleos formales.

Comisión Directiva CECNEA. 17 de agosto de 2020.-

Acerca de CECNEA.

La Cámara de Exportadores de Citrus del Noreste Argentino (CECNEA) es una institución sin fines de lucro constituida en 1999 por los productores exportadores de Citrus fresco (mandarina, naranja y pomelo) para la defensa de sus intereses comunes. Es la única Cámara abocada a la exportación del Citrus dulce en la región, representando activamente nacional e internacionalmente a las empresas en Misiones, Corrientes, Entre Ríos y norte de provincia de Buenos Aires. -